

DECRETO 421 DE 2020

(marzo 18)

D.O. 51.260, marzo 18 de 2020

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Oscar Mauricio Vargas Arce, identificado con cédula de ciudadanía número 93134768, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, en reemplazo de la doctora Josefina del Carmen Quintero Lyons.

Artículo 2°. El presente decreto será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto número 856 del 29 de abril de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de marzo de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.